



De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y normativa complementaria, Azkoyen, S.A. (en adelante "**Azkoyen**" o la "**Sociedad**") comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Sociedad informa, en relación con el hecho relevante publicado en la CNMV el 5 de julio de 2017 y con número de registro 254270 relativo a la resolución del contrato de liquidez y suscripción de uno nuevo al amparo de lo previsto en la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la CNMV, que el nuevo contrato de liquidez ha sido suscrito en el día de hoy con Banco de Sabadell, S.A., si bien la fecha de entrada en vigor del mismo es, como ya se había anunciado, el 13 de julio de 2017.

Asimismo, se rectifica el importe de efectivo que se había comunicado en el anterior hecho relevante y se informa que el efectivo destinado al nuevo contrato de liquidez es de 449.400€. Por su parte, el número de acciones asociado a la cuenta de valores es 60.000 acciones, tal y como se había indicado en la comunicación anterior.

En Peralta (Navarra), a 12 de julio de 2017

D. Aurelio Orrillo Lara
Secretario no Consejero